

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANANA EXCHANGE DEL ECUADOR S.A. ECUAEXBAN, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2013.-

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en la oficina ubicada en el Octavo Piso de la Torre A del edificio World Trade Center, situado en la Avenida Francisco de Orellana, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BANANA EXCHANGE DEL ECUADOR S.A. ECUAEXBAN: Carlos Pérez León, por sus propios derechos, propietario de 200,799 acciones; y, el señor Alejandro Pérez León por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los prenombrados concurrentes, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes también están de acuerdo con los puntos del orden del día que son: 1) Aprobar los ajustes realizados por la adopción de las NIFF de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 dictada por la Superintendente de Compañías el 15 de marzo de 2011; 2) Conocer y resolver sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 3) Conocer y resolver sobre los informes del administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 4) Conocer y resolver sobre el informe efectuado por la compañía BESPOINT CIA.LTDA., respecto al examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICI.008 de abril 23 del 2002 y el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y Resolución SRI No. 1071 de diciembre 26 del 2002 y Circular 9170104DGEC-001 del 31 de diciembre del 2003, 5) Elegir Comisario de la compañía; y, 6) Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Carlos Pérez León, actuando como Secretario el Gerente General señor Alejandro Pérez León. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos del orden del día los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los ajustes realizados por la adopción de las NIFF de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 dictada por la Superintendente de Compañías el 15 de marzo de 2011, 2) Aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 3) Aprobar los informes presentados por el administrador y Comisario de la compañía; 4) Aprobar el informe efectuado por la compañía BESPOINT CIA.LTDA., respecto al examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No: 02.Q.ICI.008 de abril 23 del 2002 y el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y Resolución SRI No. 1071 de diciembre 26 del 2002

y Circular 9170104DGEC-001 del 31 de diciembre del 2003; 5) Elegir Comisario de la compañía a la señora Elizabeth del Rosario Matamoras Morán por el período de un año; y, 6) Aprobar que las utilidades del ejercicio económico del 2012 se mantengan en la cuenta resultados años anteriores.

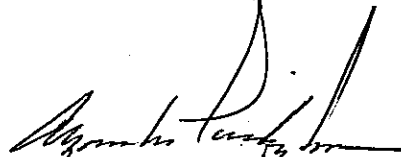
No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las once horas.-



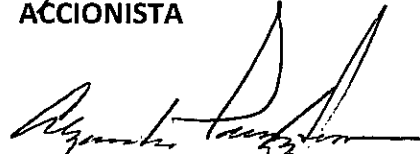
CARLOS PEREZ LEON
ACCIONISTA



CARLOS PEREZ LEON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ALEJANDRO PEREZ LEON
ACCIONISTA



ALEJANDRO PEREZ LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANA EXCHANGE DEL ECUADOR S.A. ECUAEXBAN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2013.-

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VOTOS
CARLOS PEREZ LEON	200,799	200,799
ALEJANDRO PEREZ LEON	1	1

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD.1.) CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: USD.200,800.00

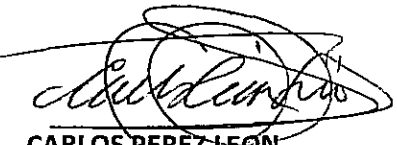
CAPITAL PAGADO: USD.200,800.00

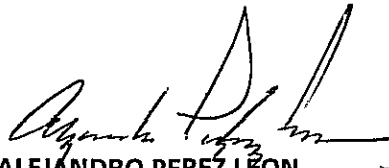
OBJETO:

- 1) Aprobar los ajustes realizados por la adopción de las NIFF de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 dictada por la Superintendente de Compañías el 15 de marzo de 2011;
- 2) Conocer y resolver sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre los informes del administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 4) Conocer y resolver sobre el informe efectuado por la compañía Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., respecto al examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICI.008 de abril 23 del 2002 y el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y Resolución SRI No. 1071 de diciembre 26 del 2002 y Circular 9170104DGEC-001 del 31 de diciembre del 2003,
- 5) Elegir Comisario de la compañía; y,
- 6) Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

CONVOCATORIA: Art. 238 Ley de Compañías

Guayaquil, 23 de abril de 2012


CARLOS PEREZ LEON
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ALEJANDRO PEREZ LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA